



RESOLUCION EXENTA N° 1649 /

COPIAPO, 27 de Diciembre del 2010

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama;

### CONSIDERANDO

- 1.- Que, es necesario disponer urgente de reparaciones y mantenciones al vehículo fiscal de esta Gobernación Provincial, camioneta chevrolet, d/c, 4x4, patente YJ-9529.
- 2.- Que en la región existe la Empresa SALFA, único servicio autorizado para la marca chevrolet,
- 3.- Que, dado los plazos existentes para la solicitud de estos servicios mediante el sistema chilecompra, es que se hace necesario la celebración de un trato directo con la Empresa SALFA S.A.,

### RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, el trato directo para la reparación y manutención de la camioneta fiscal de la Gobernación Provincial de Copiapó, d/c, 4x4 patente YJ-9529, de acuerdo al presupuesto del 22.12.2010 presentado por la Empresa SALFA S.A., por un valor total de \$ 492.647.-, iva incluido.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente la mantención y reparación indicadas será con cargo al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2010.
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

#### DISTRIBUCION:

- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
- Oficina de Adquisiciones
- **Archivo.**
- NNG/ENC/enc.